EDITORIAL



La defensa de nuestra profesión

ada vez que es convocada, FUM-TEP participa en las Comisiones de Trabajo del CEIP para la revisión de la normativa vigente y para la redacción de Bases de Concurso o Llamados a Aspiraciones, entre muchas otras cuestiones.



Dentro de estas actividades que

FUM-TEP lleva adelante, existe una de relevancia trascendente para el desarrollo de la carrera de todos los trabajadores del Consejo de Educación Inicial y Primaria, afiliados o no: la defensa de la institución Concursos. Hacemos referencia al cumplimiento cabal del Reglamento General de Concursos en cuanto a los procedimientos, así como a lo establecido en las Bases Particulares redactadas para cada Llamado.

A lo largo de la historia, la defensa de esta herramienta como canal de acceso a nuestros puestos de trabajo en carácter efectivo, legitima la tarea de reivindicar la mayor transparencia para el desarrollo de la carrera profesional docente con garantías para todos.

Los maestros, profesores y funcionarios no docentes que trabajamos en el CEIP sentimos orgullo de acceder a nuestros cargos por Concurso. Es una tradición que viene de quienes nos antecedieron y enseñaron a sentirnos de esta manera. Del esfuerzo de cada uno nace la posibilidad de elegir un cargo en nuestra carrera. Y es por ello que con tanto celo velamos por el cumplimiento de las normas establecidas. Todos los docentes deben concursar o aspirar a sus cargos en igualdad de condiciones. Y todos deben tener la oportunidad de hacerlo, si cumplen con la normativa vigente.

Las normas que se establecen no deben dar lugar a interpretaciones varias. Los Concursos deben ser cristalinos, tanto en el proceso de construcción de las Bases como en la comunicación a través de las vías correspondientes, que contemplen los plazos para las notificaciones y para reunir los comprobantes que acrediten los requisitos y méritos que correspondieren. Durante el proceso de desarrollo de las pruebas se deben garantizar los mismos derechos a todos aquellos que se hayan inscripto y presentado a rendirlas. Se

debe velar por la transparencia a la hora de designar a los integrantes de los Tribunales, en la selección del Temario, en la comunicación oportuna y en el acceso a la información.

En los últimos tiempos hemos tenido que intervenir en varias oportunidades, porque la pretendida estabilidad en el

Sistema o el reconocimiento a la carrera docente sufren interpretaciones diversas de acuerdo al saber y entender de los jerarcas en cada departamento, o al desconocimiento de la realidad de los diferentes lugares del país.

Es así que nuestra Federación intervino en el reconocimiento a los Maestros Directores Rurales Unidocentes. Luego de no haber permitido participar en el último Concurso Único de Directores a quienes, desde hace años, ocupaban estos cargos, en el presente año no fueron consideradas inicialmente las acreditaciones de los cursos de perfeccionamiento específicos para la inscripción en la lista de Aspiraciones. A partir de la intervención de la Federación, esta situación fue revertida, y los maestros pudieron presentar los antecedentes y la formación acreditada a efectos de ser considerados en los ordenamientos para el desempeño de las tareas en el año 2018.

Esta situación es un claro ejemplo de que los maestros organizados no solo luchamos por salarios o condiciones laborales. Nuestra carrera profesional también importa. Es por ello que siempre y en todo lugar, nuestra Federación está presente con las justas reivindicaciones que protegen los derechos de todos los maestros y profesores, independientemente del cargo por el que se aspira o concursa.

Nuestro rumbo está marcado desde la historia. Nuestro mandato es la defensa del acceso a los cargos por la vía legítima del Concurso y por que se den las garantías en el cumplimiento de las Bases y del Reglamento General de Concursos. No cejaremos en nuestros justos reclamos.

Mtra. Elbia Pereira Secretaria General de FUM-TEP